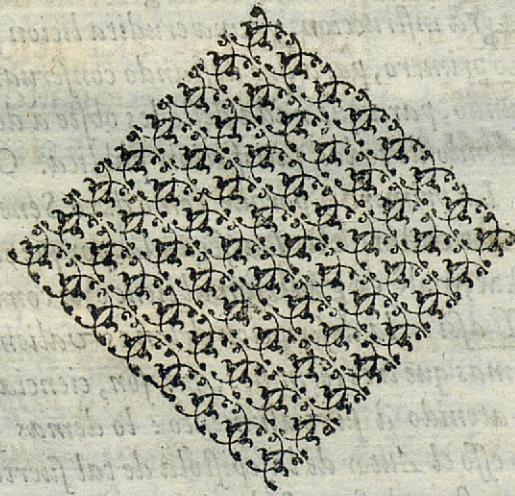


CARTA
DE LELIO
PEREGRINO
A
STANISLAO
BORBIO
PRIVADO DEL REY
DE POLONIA.



POR EL LICENCIADO PEDRO FERNANDEZ
Nauarrete, Canonigo de Santiago, Capellan, y Secretario
de sus Magestades y Altezas.

L I C E N C I A.

Nos el Doctor don Iuan de Mendieta Capellán de su Magestad, Visitador, y Vicario general desta villa de Madrid, y su partido por su Alteza del Serenísimo señor Infante don Fernando, Administrador perpetuo del Arçobispado de Toledo, &c. mi señor, por la presente damos licencia y facultad, para q̄ se pueda imprimir la Carta que se contiene en los pliegos de atras, precediendo primero la licencia ordinaria de los señores del Consejo: Por quanto por Nos se ha hecho ver, y no contiene cosa contra nuestra santa Fè Católica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à veinte y seis de Mayo de mil y seiscientos y veinte y cinco años. *Doctor Iuan de Mendieta.*

Por su mandado, Sebastian Godover.

Concuerda con su original.

Antonio de Olmedo.

M. P. S.

Remiteme V.A. la Carta de Lelio Peregrino à Stanislaο Borbio, que contiene una grā instrucción, y una erudita liccion que se da à los mas insignes Priuados. Lo primero, para que deseando conservarse en su altura, no cayan della. Lo segundo, para que nada desto les obste à descagar su conciencia, teniendo, y mereciendo de todos satisfacion publica. Cosas sin duda por estremo dificultosas. La primera, porque como dixo Seneca epist.8. Huius eminentis vita exitus cadere est. La segunda, porque como dixo el mismo epist.9. Qui se spectat, malē cogitat, à mal tiene ojo: con lo qual nunca suele auer mucho acierto. Y así en la descripción del mas valiente Priuado, yo no hallo en mi política mas que tres terminos, que son, ciencia y zelo del bien publico, y el no estar atenido à su valimiento: lo demas será posible, pero dificultoso. Con todo esto el Autor de la epistola de tal suerte ocurre à todo, que dexa el passo franco, mostrandose en su doctrina no solamente docto, y con eminencia erudito, sino prudentissimo Consejero. Y así su papel es digno de salir en publico, y tener muy gran lugar en Palacio. Este Señor M.P. es mi voto. En San Martin de Madrid à 2. de Julio de 1625.

Fr. Antonio Perez.

LE-

LELIO
PEREGRINO,
A STANISLAO
BORBIO,

Salud.



ON Tu carta , que recebi por mano del Ilustrissimo Cardenal Rasciuil , tuue interior alegria , no tanto por los fauores que en ella me hazes , dignos de tu grandeza , y superiores à mi humildad , quanto por considerar , que quien estando en tan alta fortuna de priuança con su Rey , no se olvida de los que viuimos en los valles de inferior estado , serà sin duda bueno para conseruarse en el leuantado puesto , donde son pocos los que no han caido , siendo muchos los que se han despeñado . Alaban los Historiadores , vnos la memoria de Mitridates , que hablaua con toda perfeccion veinte y dos lenguas : otros la de Temistocles , que aun haziendo diligencia para ello , no podia olvidar lo que vna vez auia aprendido : otros la del Rey Ciro , que conocia y nombraua por sus nombres à todos los soldados de sus copiosos exercitos . Algunos celebrá la de Seneca , que de solo oir recitar dos mil palabras Griegas , las boluia à dezir por el mismo orden .

Confieso , que en tales memorias se verifica lo que dixo Cassiodoro , Que tenia por gran beneficio de la naturaleza no conoer la falta del olvido ,^a y que son dignas de alabança , y de embidia . Y con todo esto juzgo por mayor , y mas digna de celebrarse la memoria de aquellos , que hallandose constituidos en sublime esfera , y en superior gerarquia , no se olvidan de los que quando estauan en inferior estado , les fueron amigos y compañeros . Quien creyera , que el copero de Faraon , que en los duros trabajos de la prision auia sido intimo amigo de Ioseph , y à quien el santo Patriarca auia pronosticado que bolueria muy presto à la gracia de su señor , se auia de olvidar en saliendo de la carcel , del que en ella le auia sido tan verdadero amigo , y dadole tā alegres

*a, Cassiod. Maxi-
mū natura bene-
ficium obliuionis
nesciri defectum.*

b. Genes. cap. 40.
*Succedētibus pro-
 peris p̄cipitū obli-
 tus est interpretis
 sui.*

c. Genes. cap. 41.
*Tunc demum pi-
 cernarū magister
 ait: Confiteor pec-
 catum meum.*

d. Cassiodor. lib.
 5. epist. 4. *Est nimi-
 rum curarū no-
 strarū felix por-
 tio, ianuam nostrā
 cogitationis ingre-
 ditur: peccatum, quo
 generales curae vol-
 uuntur, agnoscit.*

* Rodericus de
 laudib⁹ Curialiū:
*Cum Regibus ve-
 rò amicari supra
 fortunam est.*

pronosticos? y con todo esto en hallandole en la prosperidad, se olvidó totalmente de Ioseph,^b hasta que dos años despues la necesidad que huvo de quien interpretabse el sueño del Rey, le trajo à la memoria la culpa de su ingrato olvido, y confessandole, hizo sacar à Ioseph de la carcel, ^c dando cuenta al Rey de sus muchas partes. Porque es antigua culpa de Cortesanos, no acodarse de las virtudes de los que está en baxa fortuna, hasta que para algun ministerio necessitan de sus talentos.

Mandasme que te embie algunas obseruaciones, y aduertencias, de que te puedas seruir para el mayor acierto de tus acciones, endereçadas con el niuel y regla de la buena intencion, al mayor seruicio de Dios y de tu Rey. A que respondo, que estando el arte de priuar sujeta à tan varios accidentes, no es comprehensible, ni se puede reducir à documentos establez, ni à regla, ó doctrina fixa, pendiendo su acierto de solo aquello que la Christiana prudencia enseña en los casos y ocasiones occurrentes. Porque si la ciencia de gouernar Reynos, no se puede reducir à metodo, ni à preceptos firmes, y se aprende mejor con el manejo, y experiencia de varios negocios, que con la leccion de libros, y curios de Vniuersidades, forçoso es corra lo mismo en los que por tener la gracia de sus Reyes, tienen tanta mano en el gouierno, que como dixo el Rey Teodorico,^d son partícipes de los cuidados Reales, penetrando hasta los vltimos retretes de sus pésamientes, con que vienen à ser los que mas se astigen en las tormentas que padece la naue de la Republica. Don Rodrigo * Obispº de Zamora, dixo: Que tener amistad con los Reyes, era ponerse sobre la fortuna. Y assi me persuado, que es mucho mas lo que la continuacion y expediéte de los negocios te aurà enseñado, que lo que por doctrinas de Filosofos, y exemplos de Historiadores te puedo dezir, por ser cosa cierta, que de la ciencia de gouernar son los mismos Reyes los mejores Maestros: y por esta razon Xenofonte en su Ciropedia introduce à Cambises, dādo instrucciones y documentos à Ciro, que despues las heinos visto mejoradas en lo q el valeroso Carlos Quinto Emperador de Romanos, y Rey de las Espanas dixo à Filipe Segundo, y lo q este prudente Rey dexó escrito para enseñanza del santo y amado Rey Filipe Tercero. Assi tambien no puedé ser buenos Maestros del arte de priuar, sino solos aquellos, que auiendo ganado la gracia de sus Príncipes, se han conservado en la estimacion, y amor del pueblo: con lo qual se pudiera condensar la licēiosa osadia de los

que sin expericcia, ni noticia de negocios se atreuen à sacar à
luz varios libros de doctrinas para aduertencias de Reyes, y ense-
ñanza de Gouernadores : siendo cosa absurda quiera enseñar à
manejar el timon de la naue, el que a penas conoce las jarcias, ni
jamás vio las tormentas del mar. Con esta razon pudiera escu-
sarme de lo q̄ me mandas, si la fuerça de la obediencia no me re-
presentará, que no has de admitir por suficientes las disculpas
que van indiciadas cō la inurbanidad de la desobediencia; y assi
haré lo q̄ me pides, animandome el ver, que el Emperador Tra-
jano no se desdeñó de encargar à Plutarco su Maestro escriuiese
el libro de su Politica ; y Salustio escriuio à Cesar las oraciones
para ordenar bien la Republica; Isocrates en las q̄ escriuio à Ni-
coclés; Sinesio al Emperador Arcadio; Martino Obispo Frances
à Miro Rey Godo, Isidoro Apolinar Obispo de Albernia: y santo
Tomas en el libro que escriuio, de Gouierno de Príncipes, cū
yo assumpto siguieró Osorio, Mariana, Nata, Bartolome Felipe,
el culto Lipsio, y el doctissimo Cardenal Belarmino, con otros
infinitos graues Autores. Y assi yo, aunque poco pratico en el
gouierno, haré lo que los armeros, que sin ser praticos de la mi-
licia, labran los fuertes arneses, de que se adornan los valerosos
Capitanes. Admite pues con animo docil y blando, lo que no co-
mo lisongero pretendiente te dixere, pues de la adulacion me
exime el aborrecimiento que tengo à este detestable vicio, y de
la pretension me libra el ser de tan distantes, y remotas Prouin-
cias, sin que en las de tu Rey aya para mi vn solo resquicio à cō-
cebirla esperanças de medra; ^e que donde las ay, facilmente se en-
turban, y empañan los cristales del sano y limpio consejo, como
nos lo aduirtio el Eclesiastico, diciendo, q̄ mirassemos las preté-
siones que tienen los q̄ vienen à darle. Y por esto san Gregorio
calificò por buen consejero al q̄ del aconsejado no pretende co-
sa alguna. ^f Con esta preuencion, y forçado de la obediencia, te
diré en la corta latitud desta carta, no lo que por platica de nego-
cios graues he alcançado (porque los que por mi mano passan,
son de inferior gerarquia) sino lo que tengo obseruado en la lec-
tura de varios autores Filosofos. Historiadores y Politicos, aña-
diendo algo de lo q̄ he visto en diuersas Prouincias, y Cortes de
Príncipes, que he peregrinado: que esto (como dixo el Rey Teo-
dorico) suele ser muy vtile para conocimiento de las materias de
estado y politicas: ^h y por esso ponderò Homero, que el pruden-
te Ulisses auia visto varios sucessos en diferentes Prouincias y

^e, Plin. in Panegy-
ric. *Tārumque ab
specie adulatio[n]is
abst[ine]t quantū abest
à necessitate.*

^f, Ecclesiast. c.37.
*A Consiliario ser-
ua animam tuam,
prius scito que sit
illius necessitas.*

^g, Gregor. lib. I.
epis. 13. *Nullus fi-
delior tibi ad con-
sulendū quam qui
non tua, sed te di-
ligit.*

^h, Cassiod. lib. I.
epist. 39. *Interdū
expedit patriā ne-
gligere, ut sapien-
tiā quis possit ac-
quirere.*

i, Homer. *Qui variis casus multorum vidit & verbes.*

K, Cassiodor. lib. II. epist. I. *Hoc est profecto difficilissimum regnandi genus, exercere iuuenem in suis sensibus principatum.*

l, Cassiodor. lib. I. epis. 43. *Sed quid ultra de eius moribus dicendum est, cui ad perfectam probationem sufficit, quod amorem nostrum habere promeruit? non enim est maius meritum quam gratiam iuuenisse regnanti: nam quibus fas est de cunctis optimos querere, videntur semper optimos elegi.*

m, Claud. in Rusticinum: *Tolluntur in altum, ut lapsu majori ruant.*

n, Senec. epis. 36. *In mores fortunatus non habet.*

o, Senec. epis. 59. *Quod non dedit fortuna non auferit.*

ciudades. Lo que yo dixere con mi humilde caudal, lo perficionarás con la prompta agudeza de tu delicado y singular ingenio.

Alabo en primer lugar la acertada elección que tu Rey ha hecho, sublimandote al supremo puesto de su priuança; y poniendo en tus manos lo mas trabajoso, y penoso del gouierno de tan inmensa y estendida Monarquia, à que por su juuenil edad (aunque es superior el talento) no son suficiētes las fuerças, por ser (como ponderó el grā Aurelio Cassiodoro) cosa dificultosa, que un Rey moço pueda por si solo, sin ayuda de otros, disponer y determinar las varias materias que à sus manos llegan.[¶] Alabo pues esta elección hecha, no por los inconsiderados antojos y caprichos de la ciega fortuna, ni por los apasionados de la voluntad, sino examinada por los vigilantes ojos de la prudencia, atiendo primero experimētado el Rey en tus costumbres, lo que dé las de su Priuado Artemidoro dixo Teodorico, ponderando, que cō solo auerle dado su gracia, auia calificado sus meritos; pues no auiédo cosa con que poder compararse el llegar à merecer la frequeēte y familiar comunicación de los Reyes, se deue presumir, q̄ estando en su mano elegir los mejores sujetos para este ministerio, y su gracia, lo son los que llegan à conseguirle.[¶] Y assi tengo por cierto, que tu vigilancia y cuidado ha de ser de mayor utilidad a estos Reynos, que las inmensas riquezas, de que abundan. Pero siendo cosa cierta, que el verdadero amor, de quien dixo el Poeta, q̄ era vna cuidadosa solicitud llena de temores, pocas veces dexa de andar acompañada de rezelos, te suplico no atribuyas à desconfiança, si con los deseos que tengo de tu conseruacion, te truxere à la memoria, que atiendo sido muchos los que la fortuna ha derribado del sublime puesto, que tan dignamente ocupas, há sido pocos los que en el se han conseruado: y aunque esto sucede mas de ordinario en los que auiédo subido de estado humilde, se devanecen en la altura en que los puso la fortuna, quizà con fin de que fuese mayor su caïda, como hablando de la de Rufino Priuado de Teodosio, dixo Claudio.^m Y assimismo parece cessa la causa de temer estos accidentes en los que tienen fundado su valimiento con çanjas de antigua y heredada nobleza, loables y exemplares costumbres, contra quien no tiene imperio la fortuna,ⁿ que no puede quitar lo que no dio.^o Siendo cierto lo que dixo Socrates, que no podian ser expelidos del templo de la Prosperidad, los que entrauan en el por la puerta de la Virtud. Cō todo, siendo tan fuerte el veneno de la embidia, que no suelé bastar

para su reparo la contrayerua del viuir bien , ni los antidotos de hacer infinitos beneficios, te suplico estés con suma vigilancia, para que el baxel de tu priuáça no peligre en los encubiertos es-
collos en que tantos han naufragado.

Y porque mi intento, y lo que tu me mandas, no es que discu-
rra en las virtudes comunes que deuen concurrir en qualquier Principe Christiano, sino de solas aquellas que miran à la buena execucion del ministerio q̄ exerces, y à la conseruacion dellugar que ocupas, dexare lo primero, y diré mi parecer en lo segundo, ciñendo el discurso à solo aquello que toca al trato domestico de Palacio, para q̄ ya que posees la gracia de tu Rey, sea sin per-
der la de los Cortesanos. Y porque la materia de que se trata, tie-
ne tanta vezindad cō las acciones Reales, no diré cosa que no sea de Reyes, ò priuados. Lo primero en que suele peligrar el baxel de priuáça, es quando por ser demasiado velero, embiste en los peñascos de la ambicion: vicio de que sin particular socorro del cielo se escapan pocas veces los q̄ ocupan la gracia de los Reyes, como hablando de las virtudes de Scenario, lo ponderò Teodóri-
co. ^p Esta culpa sucede mas de ordinario en los que de baxos, y humildes principios subieron à la priuáça de los Reyes, como se vio en Aman, que siendo hijo de Amadati Macedonio, y decen-
diente de la generació de Agab, y de aquel Amalequita à quien matò el Profeta Samuel, llegó à tanto valimiento cō el Rey Af-
sucero, que como el mismo pondera, era respetado, como si fuera su padre, ^q y todos los Príncipes, y Satrapas de ciento y veinte y siete Prouincias hincauan ante el la rodilla , auiendo llegado su priuáça à ser combidado de la Reyna. ^r Pero como su cabeza no estaua acostumbrada à los fuertes y preciosos vinos de las mesas Reales, al punto se le desvanecio , teniendo congoxas de que Mardonio tio de la Reyna Ester no se le humillaua; y passò tan adelante su ambicion, que propuso priuar al Rey del Reyno, y de la vida, como consta de las cartas que el mismo Assuero es-
criuio à las ciudades, dandoles cuenta del castigo. Tan antiguo es escriuir los Reyes à sus vassallos los sucessos grandes de sus Reynos. ^s Lo mismo sucedio al ambicioso Seyano, que por me-
dio del adulterio, y casamiento con Libia, aspirò à parentesco cō la sangre Imperial, llevando en ello fines mayores: con q̄ fue ju-
sto, que cabeças que por tan malos medios pretendian las coronas, parassen en las manos de infames verdugos. Mejor entendio esta razon de estado David, pues quando por sus grandes meritos le

*p, Cassiod. lib. 4.
epis. 4. Nouum est
enim sub amore
Principis custodi-
re modestam, quia
semper gaudia ani-
mos inquietant.*

*q, Esther, cap. vlt.
Ut pater noster vo-
caretur.*

*r, Esther, capit. 7.
Intrauit itaque
Rex, & Aman, ut
bibirent cum Re-
gina.*

*s, Esther, vlt. cap.
Qui in tantū acro-
gantia tumorem
sublatuſ eſt, ut re-
gno priuare nos ni-
teretur, & ſiri-
tu.*

t, Regum, cap. 18.
*Quis ego sum, aut
qua est vita mea,
aut cognatio pa-
tris mei in Israel;
ut siam gener Re-
gis?*

ii, Claudio in
Rufinū lib. 2. De-
sinat elatis quis:
quam confisiere re-
bus.

x, Horatius lib. 1.
 Car. Illirobur, &
 es triplex circa pe-
 etus erat, qui fragi-
 lem truci commis-
 sit pelago ratem.

y, Seneca lib. 1. e-
 Pist. 4. Noli huic
 tranquillitati co-
 fidere, momento
 mare vertitur, eo-
 dem die ubi luse-
 runt nauigia, sor-
 bentur.

z, Psalm. Veni in
 altitudine maris,
 & tēpestas demer-
 sit me.

ofrecio Saul à tu hija Merob, respondio con toda humildad, di-
 ziendo : *Quien soy yo, ó que calidad y nobleza es la mia para presumir
 ser yerno del Rey?* Y así deues viuir con particular y vigilante
 cuido, à no dar lugar, que los emulos de tu grandeza vean y
 noten en ti vn atomo desta peligrosa culpa, que auiendo tenido
 su origen en la soberuia de los Angeles, se continua en el desva-
 necimiento de los Cortesanos.

Para no caer en este peligro, te seran remedios preseruatiuos
 los varios sucessos de aquellos, que teniendo por firme y seguro
 el estado de su prospera fortuna, experimentaron despues, con
 mayor ruyna sus maliciosos reueces; siendo justo no cōfiar en las
 prestadas felicidades, ni entregar el caudal al debil y flaco nauio
 de la priuança, pues enseña la experientia, q̄ quando nauega con
 mayor gallardia llevando el viēto fauorable, y en popa, no va se-
 guro de los encubiertos escollos de traiciones, ni de las Scylas y
 Carybdis de la embidia, en que cada dia se ven naufragar aun los
 mas aduertidos pilotos. Y por esta razon dixo Claudio, q̄ nin-
 guno se confiasse en los halagos de la prosperidad. " Bien sabes
 por lo mucho que has leido y visto, que en vn instante se mudan
 los vientos, y que el mar que se mostraua risueño, se altera cō es-
 pantosas olas, y que en el mismo parage donde pocas horas antes
 iban los pomposos baxeles, ostentando con hinchadas velas, y
 con desplegadas alas el triūfo del primer atrevido, ó temerario,
 que con pecho de azero empreñó sulcar las aguas: " en esse mis-
 mo instante, y en ese mismo parage, cō solo boluerse vna rafaga
 de viento cōtrario, ó por descuido del Piloto, que no sondò bien
 la barra, encōtrando los fuertes leños en algú encubierto baxio,
 fizieró se de la poca firmeza de las aguas, como lo dixo Seneca,
 aconsejando à su amigo Luzilo. " Y el Rey Dauid aduierte, q̄ de
 engolfarse en el alto mar, no se puede esperar, sino el dar à pique.
 Quantos vio la edad passada, y quantos ha visto la nuestra, que
 lisongeados de la fortuna, y no rezelando sus incōstancias, se des-
 cuydaron en preuenirse para ellas! de que resultó, que las plaças
 que auian sido los teatros de su grádeza, fuesen los cadahallos de
 sus infortunios: porque en este golfo de la priuança se experimē-
 tan mayores, y mas frequentes tormentas, que en otro alguno de
 los mas temidos, por alterarse cada instante su tranquilidad con
 las continuas mudanças de las condiciones de los Príncipes, cau-
 sadas, ó ya de emulaciones de enemigos descubiertos, o de pa-
 liadas embidias de los que teniendo los coraçones cargados de

veneno, muestra agrado y apacibilidad en el rostro.^a Este, señor, es el pielego, en cuya naugación es necesario mudar cada instante los rumbos; porque en el no aprueba la industria carta de marcar, ni sirve la milagrosa virtud de la Calamita; y solo pue de ser de importancia la prouida, y prudencial industria del astuto piloto, que anteviendo por la menor nubecilla las mudáças que amenaça el tiempo, se anticipa à tomar cō la retirada algun seguro puerto: y si conoce que las tormentas le aprieta, sabe asegurar el baxel, arrimándose, y guareciéndose en algun seguro seno, que le defienda de los furiosos vientos: y no pudiédo mas, amaina las velas,poniendose mar al traues, para sufrir cō paciecia las terribles olas que le combaten. Que el que se cautelare con semejante vigilancia, saldrá siempre vitorioso de los golpes de la embidia.

La mayor p̄euención, es vsar cō tēplança de la prosperidad, no cargandola de modo que se fatigue y cansé, como en Trogó Pompeo lo dixeró los soldados de Alexandro Magno:^b porque sola aquella es durable, q̄ camina à passo lento.^c Siendo cierto, que sucede en los hóbres lo que en las mierces, y en los arboles, à quien la demasiada fertilidad derriba, desgaja, y rompe los ramos: ^d por ser estílo de la fortuna entretenérse, y delecytarse en quitar oy lo q̄ dio ayer.^e Y quando ella se descuide algunos dias en estos sus continuos entretenimientos, es cosa natural, que todo lo que llega à la cumbre, ha de caminar à la declinacion.^f Y assi cóuiene estar muy aduertido, q̄ si el Rey, lleuado de su Real magnificencia (de que está alabado en toda Europa) y obligado de tus leales, y grandes seruicios, quisiere hazerte algunas hóras y mercedes, que ó sean desproporcionadas a tu estado, ó desperadoras de emulacion, y embidia; que aunque el no admitir algunas tocaria en culpa de inurbanidad, el recibirlas todas desperaría infinitas quexas, y no pocos inconuenientes: y assi cóuiene templar con prudencial modestia su liberal afecto, dándole a entender, q̄ el hazerte mercedes, que salgá de la corriente ordinaria, es ponerte por bláco adóde asesse la artilleria de la embidia. Bien entendio esta razó el Profeta Daniel, q̄ lleuado a Babilonia en la destruycion de Ierusalen, vino a ser grá Priuado de los Reyes, Nabucodonosor, Baltasar, y Dario; y queriendole hazer grandes mercedes, merecidas por sus señalados seruicios, hasta intentar adorarle, y ofrecerle incienso, no aceptó dadiua alguna;^g y contodo esto fue tan eficaz la fuerça de la embidia, que no paró

*a, Claud. in Rufi-
num, Edidicit si-
mulare fidem, sen-
susque minaces
protegere, & bla-
ndo fraudem prote-
gere vultu.*

*b, Trogus lib. 12.
Ne fortunā suam
nimis onerādo fa-
tiget.*

*c, Senec. de cōsol-
atio. ad Polybiū.
Non durat, nec ad
ultimum exit, nisi
lenta fælicitas.*

*d, Senec. lib. 5. cō-
trouer. Sic sagetem
nimia sternit uber-
tas, sic rami onere
franguntur.*

*e, Senec. Ludit de
suis fortuna mune-
ribus, & quæ de-
dit aufert, & quæ
abstulit reddit.*

*f, Scnec. de cōsol-
atio. ad Martiam.
Quidquid ad sum-
mum peruenit, ad
exitum properat,
ubi incremento lo-
cus non est, vicinus
necessus est.*

g, Danielis c. 14.

hasta ponerle en el lago de los leones. En rehusar algunas mercedes se conocerà tu modestia; y en procurar que se empleen en los que con seruicios relevantes las tuuieré merecidas, campearán tu magnanimitad y justicia, imitando à Daniel, que quando Nabucodonosor le quiso hacer Presidente supremo , no aceptó el cargo; y contentándose consola la assistencia en la Antecamara Real, ^h pidio para Misac, Sidrac y Abdenago los tres gouernos mas importantes, porque sabia erá benemeritos dellos. Que quando el amigo, el conocido, y el deudo es capaz , no conviene priuarlo del premio por sola ostentacion, de que no se haze caudal de la carne y sangre: y lo que mas nôbre y autoridad te darà, serà el ver q empleas la gracia de tu Rey en hazer bien à otros, como lo dixo Plinio en vna carta que escriuio à Cornelio Ticiano Priuado del Emperador Trajano.ⁱ

*h, Danielis cap. 2.
Daniel autem pos-
tulauit à Rege, &
constituit super o-
pera Prouincie Ba-
bylonis Sidrac, Mi-
cac, & Abdenago:
Daniel autē erat
in foribus Regis.*

*i, Plin.lib.1. epist.
ad Cornelium Ti-
tianum. Pulchri-
& magnaude di-
gnū, amicitia Prin-
cipis in hoc vti,
quantumque apud
eum gratia valeas,
aliorū honoribus
experiri.*

*l, Cassiodor. De-
center augmenta
patriæ redditū, qui
aulica potestate
creuerunt.*

*m, Cassiod. lib. 1.
epistol. 4. Nullo
quippe(vt plerisq;
moris est) elatus
fauore fortunæ in
cotburnum se ma-
gnae potestatis ere-
xit, sed aequitate
cuncta moderatus
gratiam nostrā in
se non redditit o-
tiosam.*

n, Regum 4.c.2.

Muy justo es, que los que siruen à los Reyes entâ superiores ministerios, y en cuidados tan importantes, crezcan en hazienda y estimacion, y que con ella honren sus patrias, para que ellas seá testigos à los sucesores de la fidelidad con q siruieron a sus Reyes. Assi lo dixo Teodorico:^l porque lo contrario, seria en parte desacreditar las influencias de la grandeza Real, à quien incumbe el premiar con honores y riquezas à los que en ministerios tâ proximos le assisten. Pero suplicote, que quando el Rey, cumpliendo con sus obligaciones, cuidare de tus aumentos y honores, te desveles en vsar dellos con suma modestia, sin que te desvanezcan los chapines de la priuança: calidad de que alabò Teodorico à su priuado Cassiodoro.^m Y aunque la templâça y modestia en vsar de los honores te serà de suma importancia , no lo serà menos el que tus acrecentamientos sean de tal calidad, que no hagá mucho ruido, procurando, y cuidando no hazer mayor ostentacion de las riquezas de aquella que precisamente fuere necessaria, para no escurecer, ni deslustrar el grande puesto que ocupas: y assi tendria por menor inconveniente, que las ricas tapicerias, y las demas curiosas alhajas (aunque sean heredadas) se consumâ en tu recamara, que no cõ ostentallas en todas las ocasiones , dar motiuo à la embidia de tus iguales , y ocasion al pueblo , de que quando llora sus miserias, encarezca, y admire tus riquezas : que por auerlas mostrado Ezequias à los Embaxadores de Babilonia, las perdio miserablemente.ⁿ

Conviene assimismo, en quanto fuere posible, encubrir el valimiento, insinuando tal vez, que otros de los que andan al lado

iel Rey, son los que gozan de su gracia. Desta prudencial virtud alabò Teodorico à su Secretario Cassiodoro, pôdefando que se hizó mas celebre en la priuança cõ encubrilla,^o que con possella. Y aduierte, q si el tesoro del valimiento va descubierto, intetarán robartéle no solo en los caminos despoblados, sino en los mismos patios de Palacio.^p Y así teridria por acertado, que tal vez, quando el Rey quisiere hazerte alguna nueua merced, trates con el, que te la haga por intercession de los que atiuelan por la priuança: porque contentos con la vana opinion de juzgarse validos, y de tener parte en tus acrecentamientos, apruarán las mercedes à que pusieran mil calumnias, si no huuiieran interue- nido en ellas.

La frequente comunicacion con el Rey, y el manejo de tan grandes negocios, y la precisa obligacion de auer de tratar verdad en todos, sin que la lisonja te vença, ó el temor te acobarde, te pondra diuersas veces en ocasion de auer de contadecir sus opiniones y dictamenes, de que resultará mostrarsete en algunas menos agradable; porque para los Principes soberanos, no ay cosa de tā grande disgusto, como poner impossibles, ó dificultades à sus antojos. Quando se ofrecieren casos semejantes, cúple ante todas cosas con la obligacion de leal criado (como lo hazes) acosejandole con santa y leal intencion: y no te acobarde el disgusto que por entonces recibe: que passado aquel primer impetu, y haciendo reflexion en las prudentes, cuerdas, y christianas razones, q para desviarle de su intento le dixiste, confessará con la emienda, que fue muy acertado tu parecer, quedado agradecido de que no le dexaste errar, teniendo mayor atencion à que conseruasse la fama de buen Rey, que à la ejecucion de sus deseos: Calidades de que alabò el Rey Atalarico à Tolonico priuado de su abuelo. * Preguntaron à Daniel los Reyes de Babilonia, Nabucodonosor, y Baltasar, la interpretacion y soltura de sus sueños: y auiendo dicho al uno, que seria echado del comercio y comunicacion de los hombres, y que comeria heno con las bestias y fieras del campo; y al otro, que muy presto se acabaria su Imperio:^q Quando de pronosticos tā terribles, y de verdades tā amargas, se pudieran y deuieran temer riguroosas demostraciones de castigo, no las huuo, antes le honraron vistiendole de purpura, y haciendole Presidente supremo sobre todos los Satrapas del Reyno. Que la verdad dicha con zelo y modestia, no puede deixar de hazer operacion en los animos nobles de los Reyes.

^o, Cassiod. lib. 3. epist. 28. *Hinc omnibus factus notior, quia multi te positum in potestate nesciunt.*

^p, Gregor. *De praedarii cupiditate, qui thesauros publicè portat in via.*

* Cassiod. lib. 8. epist. 9. *Et quod rarum confidetiae genus est, interdit resistebas contra vota Principis; sed pro opinione rectoris: patiebatur enim iniustus ille prelatis, pro sua fama superari, & dulcis erat iusto Principi rationabilis contrarietas obsequantis.*

^q, Danielis cap. 4. *Ejicient te ab hominibus, & cù bestijs ferisque erit habitatio tua, & foenum ut bos comedes.*

^r, Danielis 2.6. & 14.

Tambien te sucederà muchas veces hallar compuesto y me-
surado el rostro del Rey, ò ya por los accidentes de la condicion
humana, que nunca está en vn ser; ò porque el peso de los cuya-
dos agraua el alma, y diminuye el alegria; ò quiçà por alguna
chisme, que es la ordinaria fruta de Palacio. Conuiene, que en
tales ocasiones no te congoxes, antes te alientes con la conside-
racion, de que es forçoso, que quien está mas cercano à Iupiter,
sienta mas el calor de sus rayos. Considera, que mientras en el
mundo durare el Teatro de la fortuna (que son las Cortes, y los
Palacios Reales) se há de representar en el las tragicomedias de
sucessos Cortesanos, para que se conozca, q la rosa de la priuança
se ha de coger entre espinas de rezelos, y que lo dulce del vali-
miento anda siempre mezclado con el azibar de infinitos temo-
res y disgustos, no siendo los menores los que se causan de los
zelos, que tal vez dan los Principes con vna sola razon fauoreci-
da. En tales ocasiones no te desmaye la seueridad, y sequedad de
tu Rey: considera, que no se conoce la cõstancia del animo, hasta
que ha batallado con la fortuna, y que en el mar tráquilo y apa-
zible, no campea la industriosa arte del Piloto; porque entonces
sin merecer alabanzas, entra gallardeado en el conocido puerto:
pero quando estando el baxel en alta mar, comienzan à comba-
tirle incontrastables, y varios vientos, quando rechinan las afli-
gidas jarcias, quando se encorva el arbol, y gime el timon, quâdo
las hinchadas y encontradas olas açoitan el debil leño; entonces
es, quando luze, y se celebra la industria del que venciendo tan-
tas, y tan grandes dificultades, desviandose de los escollos, y no
tocando en los vaxios, llega à tomar seguro puerto. Assi lo dixo
Plinio en vna carta que escriuio à su amigo Luperco. Lo que
en semejantes ocasiones importa, es saber dissimular, no dâdote
por entendido, de que en el cielo del rostro Real has conocido
nubes de enojo: y assi cóuiene estés en su presencia, y salgas della
con aspecto jousial y alegre, como si salieras cargado de mil mer-
cedes y fauores: que si fizieres lo contrario, confessando has co-
nocido en su amor alguna nouedad, luego los despauilados ojos
de los embidiosos estarán con mayor atencion a buscar los me-
dios para descomponerte; y los que viendote valido no se atre-
uieran à ofender a tus criados, si llegaren a conocer qualquier
declinacion en tu priuança, se atreuerán a procurar despenarte;
y valiendose de la ocasion, arrimarán al muro de tu valimiento
las escalas de su malicia, procurando, que tus descuidos pigmeos

*f. Seneca. Proxi-
mus Ioui proxi-
mior fulguri.*

*t. Senec. epist. 13.
Non potest cōstans
animus dici, qui
cum fortuna non
pugnauit.*

*u. Plin.lib.9.epis.
Luperco suo. Ideo
nequaquam par gu-
bernatoris est vir-
tus, cum placido,
& cù turbato ma-
ri vebitur, tunc
nullo admiratē il-
laudatus, & inglo-
rius subit portum:
at cum stridet fu-
nes, curuatur ar-
bor, gubernacula
gemant: tunc ille
clarus, & Dijs ma-
ris proximus.*

se acriminen por culpas gigantes. Que la inclinación de los hombres, es allegarse siempre à lo q̄ ven favorecido de la fortuna. Y quando los emulos, combidados de alguna esperanza de poder derribar à los Priuados, llegan à quitarse las máscaras para hazzles oposición descubierta, no suele bastarles la gracia del Rey, como no bastò à Daniel para que le dexassen de echar en el lago de los leones, con amenazas de matar al mismo Rey, si no se lo entregaua. Que la embidia contra los Priuados, desperta tal vez atrocidades, y des cortesias contra los mismos Príncipes.

El gouierno y la priuança estan expuestos à la censura de los holgazanes, y à las poco justificadas quexas del inconstante pueblo; porque como bestia de cien cabeças sigue diferentes opiniones imposibles de concordar; con lo qual los que ocupan el puesto de la priuança, estan à la sombra de tan hórofa ocupacion sujetos à mil calumnias, y à mil descomodidades, significadas por Seneca à su amigo Polybio priuado de Cesar, diziendole adiurientes, que los grandes puestos no son otra cosa mas, que vna perpetua seruidumbre, honestada con titulo de honor: porque à los que los tienen, no les son licitas muchas cosas, que lo son à los que en menor estado passan vida quieta. No pueden sentir sus trabajos, porque han de compadecerse de los agenos. No pueden llorar sus miserias, porque han de enxugar las lagrimas de muchos. No puedē entregarse al sueño, porque su desvelo ha de cuidar del bien publico. No pueden disponer sus negocios, porque han de atender en los de todos. No pueden gozar la soledad; porque con su ausencia se retarda la corriente del despacho. Y finalmente no tienen por suya vna hora del tiempo, los que las han de gastar en dar audiencias, leer memoriales, escriuir cartas, ordenar decretos, ver, referir, y resoluer consultas: siendo el premio de tanta fatiga estar expuesto à las quexas impertinentes de muchos, que no regulan sus pretensiones con el equilibrio de la razon: de que nace ser el Priuado blanco, à quien asiestan las flechas de la embidia, sembrando su ponçón en desacreditar sus mas acertadas acciones. Su apacibilidad no es agradecida; à su entereza llaman severidad, y a la justicia rigor; à la brevedad en el despacho condenan por acelerada precipitacion. Si se consideran, y adquieren los negocios, se quexan de q̄ no se despachan: los asperos de condicion, dizen q̄ no se castigan delitos, quandolos relaxados de costumbres se lamentan de que se vsa demasiado rigor. Y lo que mas duele atormentar el animo

x, Trogus lib. I.
Quo se fortuna co-
de etiam furor bo-
minum inclinat.

y, Seneca de consolat. ad Polybitū,
c. 26. Multa tibi
non licent, quæ hu-
milibus in angulo
iacentibus licent.
Magna seruit eis
magna fortuna.
Non licet tibi quid-
quæ arbitrio tuo fa-
cere: audienda sunt
tot hominū milia,
tot disponendi li-
belli, tatus rerum
ex orbe toto accur-
rentium congesus.
Non licet tibi un-
quam flere, ut mul-
tos fuentes audire
possis. Ut periclitā-
tum, & ad miseri-
cordiam mitissimi
Cæsar is peruenire
cupientium lachry-
mæ pro sint, tibi
tua exsiccanda
sunt.

de los validos, es el ver, que si en la mas remota Prouincia de la Monarquia sucede algun azaroso accidente, se les cargan las culpas, como si en los Imperios de tan inmensa latitud no fuera forçoso auer infinitos sucessos, à que no pudo preuenir la mas vigilante prudencia, y protidencia humana. En fin contra los Priuados se conjuran las lenguas, y las plumas de los mal intencionados: y tal vez, sin justificarlo bien, entran à la parte de las reprehensiones los Sacerdotes y Predicadores, sin que dexen de murmurar hasta los mismos hermanos, como se vio en Moysen, cuyos prodigiosos milagros testificauan la priuança que tenia con Dios; y lo que deuiera exemptalle de la censura, desperto las murmuraciones de Core, y de los demas Leuitas, y la de Aaron, y Maria. Si llegare à tu noticia, que se murmura de ti, no te des por entendido, pues la injuria afectadamente ignorada no empeña à satisfacciones y disgustos, y con facilidad se cae, y se olvida; y al contrario con la aueriguacion, y el castigo, se da autoridad à los dicteros, y murmuraciones. Toma dellas aquella parte que importare, para dar mayor perfeccion à tus acciones, ó para emendar algunos leues descuidos: que esta es la utilidad que se ha de sacar de las censuras de los emulos. El Papa Julio Tercio tenia dada orden, que se le dixessen todos los Pasquines que en Roma salian, diciendo, que las verdades que le encubria la lisonja de los pretendientes, se las descubrian aquellas dos estatuas incapaces de afectos, y de pretensiones. Y finalmente, quando te hallares apretado de negocios, y affligido de quexas, pon los ojos en que lo padeces por vn Rey que te ama.

a. Tacit. 4. Annal. Cötumelia spreta exolefecit; si raseare, agnita videtur.

a, Idem: Nam cōtra punitis ingēnijs gliscit authōritas.

b, Seneca ad Polybium, c. 26. Cum voles omnium rerum obliuisci, cogita Cæsarem.

c, Ambros. lib. 2. de Offic. c. 8. Quis enim ei sē committat, quem nō putet plus sapere, quām ipse sapiat qui quaerit consilium. Necesse est igitur, ut præstator sit à quo consilium petitur, quām sit ille qui petit. Supra me debet esse cui me consentire paro.

d, Regum primo, cap. 18. Veditque Saul quod Dauia prudens esset nimis, & cœpit cauere eū.

Tienes obligacion à dar à tu Rey sanos consejos, assi por el puesto que tan dignamente ocupas, como por el amor, que como vassallo y leal criado le deues. En esto suele auer grandes riesgos: porq la accion de acosejar, como pôderò S. Ambrosio, tiene algo de imperio: y el reconocer esta superioridad de entendimiento, engendra si no odio, almenos fastidio, de q hallaras infinitos ejemplos en las historias profanas. Y no es malo el de aquel Secretario del Rey de Portugal, que porque agradò mas una carta que el auia escrito, que la que su dueño auia dictado, se ausentò de su seruicio, conociendo el peligro que ay en este reconocimiento de superior capacidad. De Dauid comenzò a recatarse Saul, y aborrecerle, no con otro titulo mas de auer echado de ver era mas prudente que el. Y por esta razon dixo Salustio, hablando

con Cesar en aquellas oraciones, que para la buena disposicion del gouierno le hizo, que era cosa peligrosa dar consejo no solo à los Reyes, sino à qualquier otra persona constituida en altura: porque como dixo Isocrates hablando con Nicocles, todos los superiores muestran impaciencia en tratando de aduertirles qualquier cosa de las que yerrá, ò ignoran.^e Cyro mató los hijos de Harpalos, y se los dio à comer, porque le aduirtio de cierto vicio. Cambises a vn Priuado, porque le dixo se notaua era dado al vino. Alejandro a Calistenes, porque se inclinava à las costumbres de Persia. Y assi ya que por razó de tu oficio no puedes faltar à obligacion tan precila, ni huir de inconuenientes tan notorios, deues estar con suma aduertencia, que el dar tus pareceres y consejos sea con mucha modestia, sin hazer ostentacion de la gallardia de tu ingenio, acordandote de lo que el Ecclesiastico nos aconseja, que en la presencia de los Reyes no queramos parecer sabios:^f porque executa su potencia lo que les aconseja el gusto. Y para esto conuiene esperar a que se te pida el parecer, que entonces va mas sazonado, y mas estimado. Y có este medio, como refiere Quinto Curcio, se conseruo Efestion Priuado de Alejandro Magno entre las precipitadas coleras de su dueño. Y el Rey Teodorico^g entre otras alabanzas que dize de vn gran ministro difunto, pondera del, que en su presencia estauia, y hablaua intrepidamente, pero con reuerencia, sabiendo callar quando conuenia, y hablando con despejo quando era necesario. Siendo la prudencia y la discrecion las que han de enseñar la sazon y ocasiones en que se han de desplegar todas las velas del ingenio, y en la que han de ir amainadas y recogidas. Quiso Achior aduertir à Olofernes,* q̄ mientras los de Betulia estuuiesen en gracia de Dios, serian incontrastables: y preuienele, diciendole se dignasse de oirle.

Quando conocieres en el Rey, que se inclina à emprender alguna accion, en que conforme à tu prudente parecer aya de ser forçoso cōtradecir el suyo, conuendra hazerlo cō tal industria, q̄ no conozca la contradiccion. Y para esto importaria, que antes que el se declarasse, te anticipasses tu à representar los inconuenientes de aquella empresa, sin dar indicios de q̄ has penetrado, tiene inclinacion à ella. Y si vieres, que llevado de sus gallardos espiritus quisiere intentar alguna nouedad, aprouada de agenas lisonjas, representale cueradamente los incóuenientes que de todas las nouedades suelē resultar. Y si conocieres, que tu acertado

e; Isocrates in orat. ad Nicoclē: Reges admonitionis impatientes.

f. Ecclesiasticus cap. 7: Penes Regem noli videri esse sapiens.

g; Cassiod. lib. 5. epist. 3. Sub genij nostri luce intrepidus quidem, sed reverenter adstabant opportunitate, tacitus necessariè copiosus.

* Iudic cap. 5. Si digneris audire domine.

parecer, y la autoridad de sus Consejos no detienen la corriente de su poderosa, y soberana voluntad, no te le opongas con resistencia; que la poluora de vn Rey resuelto, haze mayores efectos, donde halla mayor contradiccion. Lo que en tal caso juzgo poi acertado, es procurar con prudenciales estoruos ir dilatando la ejecucion, hasta que calmando cõ el tiempo el tempestuoso mar de los afectos, pueda sin ellos conocer, que estuviieron librados sus aciertos en seguir el parecer de sus sabios, prudentes y leales Consejeros, en quien dixo el Espiritu santo, se hallaua la salud de los Reynos.

De todas las acciones que en el gouierno, y en la distribucion de oficios, y repartimientos de mercedes, salieren acertadas, has de procurar se den al Rey las gracias, y que dellas lleue la gloria. Buen exemplo es el del Capitan Ioab, que teniendo sitiada la ciudad de Rabat, quando juzgò se auia de rendir, escriuio à Dauid viniesse al exercito, porq; se le diesse à el la gloria del vencimiento. ^{h. Regum 2.c.12.} Respeto digno de vn tan valeroso, y prudente Capitan: que esta es la obligacion de los buenos, y leales criados; no permitiendo assimismo, que de lo que se errare en el gouierno, se imputen al Rey las culpas; antes deuen publicar, q; del, como unico y solo Sol, sale la luz de los aciertos, y que los eclipsis de los errores se originan de diferentes causas. A este proposito me acuerdo auer leido en las Coronicas de Espana, que auiendo el Rey dñ Alonso el IX. de Castilla, comunicado cõ vn Priuado suyo cierto tributo, que para ganar la ciudad de Cuenca de poder de los Moros queria imponer, se lo contradixio el Priuado, representandole grandes inconvenientes, y la dificultad que auia de hallar en los vassallos: pero el Rey, sin atender al sano consejo, propuso al Reyno su intento; y no solo no le configuió, sino que estuuo muy cerca de leuantarse alguna sedicion, hasta que para quietar los animos aconsejò al Rey este leal y prudente Priuado, que le cargasse à el la culpa, y que como à mal consejero le desterrasse del Reyno, confiscandole sus bienes. Hizose assi (porque conviene muchas veces, que el Priuado se ofreza por victima, para apaziguar la furia del pueblo;) pero dentro de pocos dias se supo la verdad: y obligado el Reyno de accion tan heroica, y tan digna de alabanza, instò para que boluiesse à la priuança del Rey, y se le dio por esta prudente y valerosa fidelidad, el renombre de don Diego Lopez el Bueno.

En las ocasiones que te hallares comunicando con el Rey,

*Misitque Ioab nū
tios, ad Dauid, di-
cēs: Dimic, cui ad-
uersus Rabbath,
et capienda est
vrbs aquarū. Nūc
igitur cōgrega re-
liquam partē po-
puli, et obside ciui-
tatem, ne cum a
me vastata fuerit
vrbs, nōmīni meo
ascribatur victo-
ria.*

procura rodear las platicas de modo que te venga à pelo alabar las virtudes de los Principes, que con heroicas acciones alcanzaron inmortales renombres. Y aunque algunos son de opinion, que se deuen alabar las de los inmediatos antecessores, padres, ò abuelos, y yo siento lo mismo: conviene aduertir, que si estas alabanzas fueren de virtudes, à que no es inclinado el Principe, las juzgarà tal vez por reprehension, y assi las recebirà mal.¹ Estaua Alejandro Magno en vn solene combite, y su amigo Clito, creyendo hazerle lisonja, alabò mucho las virtudes de Filipo su padre: y el premio destas panegyris fue quitarle la vida. Y otros muchos Principes, corriendose de oir alabanzas de sus passados, han juzgado, que es notarlos de que carecē dellas. Y assi requieren estos encomios vna prudencial circunstancia. Tambien se casará el Rey de que en su presencia se hable de los vicios, ò faltas de otras personas, y mas si acertaren à ser de aquellos à que el se inclina: porque como pôdero Tacito, esto se tiene por vna pa-liada, y disfraçada reprehension.¹ Y assi, aunque conviene endereçar las inclinaciones del Principe, si a caso se desviaren de lo justo y honesto, ha de ser con tal arte, que sin que dañe el desfabri-miento, cure la industria.

Mucho importa acreditar en todas ocasiones con el pueblo la buena opinion de la prudencia y talento del Rey, sembrado voz assi de su magnanima inclinacion, como de su justicia y clemencia; celebrando ya algunas prudentes sentencias que aya dicho, ya algunas acciones heroicas que aya hecho, en que se descubra el gran talento y valor de que está dotado. Y porque los Embaxadores de otros Principes y Republicas, son los q con mayor atencion y vigilancia atiendé al peso de las razones q el Rey les dice, y à las respuestas que les da, regulando por ellas las congruencias de estado de sus dueños, conviene, que antes de darles las audiencias, le enteres de los intereses y pretensiones q cada vno tiene, para que hallandose capaz en las materias ocurritas, sepa tomar en ellas el expediente necesario: porque como las palabras son la cara del animo, de las que le oyeren cõ prudencia y valor, harán concepto para respetarle y temerle. Y en esto, demas de que cumplirás con tu obligacion, darás al pueblo motivo de alegría.

Muy entedido eres, mucho has visto, y mucho has leído, y no es poco lo que has mejorado con el manejo de los negocios. Tu ingenio es claro y prompto, teniendo templada su vivacidad con vna bien intencionada inclinacion, con que estás capaz para el

i. Plin. in panegyr.
Ne cùm loquar de
humanitate, expro-
brari sibi superbita
credat: cùm d. fru-
galitate luxuriæ:
cùm de clementia
crudelitatem: cùm
deliberalitate, au-
ritiam: cùm de be-
nignitate, liuore:
cùm de continetia
libidinem: cùm de
labore, inertiam:
cùm de fortitudine,
timorem.

1. Tacit. lib. 4. an-
naliuum. Reperies
qui ob similitudi-
nem morum alie-
na malefacta sibi
obiectari putent.

delpacho de los mas graues, y arduos negocios de essa tan lata y estendida Monarquia. Pero como la capacidad humana no pude en tiempo limitado dar satisfacion à la inmensidad de los que en ella ocurren, es forçoso, que si intentares a querer que toda el agua del mar Oceano passe por vn pequeño arcaduz, que ò el se rompa, ò la corriente se retarde. Assi lo confessò el Emperador Tiberio, dizierido, que el entendimiento humano era vaso incapaz de tanta cantidad, y variedad de negocios.^m Y no me espansto, pues con ser Moysen ministro elegido de la mano de Dios, cuyo estílo es dar juntamente la suficiencia proporcionada à la ocupacion, dixo al pueblo (con no passar de seiscientas mil almas, y con estar en el desierto, dónde por faltarles hacienda auia de auer menos pleytos, y menos pretensiones) que no era suficiente à determinar sus negocios : y assi dio quexas de que Dios le huiesse puesto tan pesada carga.ⁿ Aduierte, que la grandeza de animo no consiste en emprender impossibles, sino en dar perfeccion à lo factible: y assi será forçoso, que en el despacho te valgas de causas segundas, eligiendo ministros de satisfacion, por cuya mano corra todo lo que no fuere de grande importancia; porque no te induzgan incompatibilidad de tiempo en el que has menester para negocios mayores. Esto es lo que aconsejò à Moysen su suegro: siendo cierto, que con mayor valentia se executa, lo que por parecer de muchos se emprende. Y por esta causa el sabio Rey don Alonso en vna de las leyes que dio à Castilla, dixo, que los Reyes han menester Ministros, y Consejeros de quien se fien: porque ellos no lo pueden ver y determinar todo.

Para que las personas con quien consultares los negocios, te den en ellos sanos y verdaderos consejos, conviene se los propóngas con indiferencia, sin que declares tu inclinacion: porque si llegan à conocerla, ò a conjecturarla, arrastraras con tu autoridad los pareceres de los que por complacerte mudará el suyo; porque la fuerça de la priuáça suele como el primer mobil, llevar tras si, si no las voluntades, almenos las opiniones. Començò a priuar Mardocheo con el Rey Assuero, y luego infinitos Gentiles, deixando la religion de su Principe se hicieron Iudios, por seguir la del Priuado.^p Y lo que mas admiracion causará, es lo que refiere Suidas y Baronio, que porq Eutropio, Priuado del Emperador Arcadio, era Eunuco, huuó muchos hombres barbados que se castraron, perdiendo las vidas cõ la lisonja.^q Y por ser tan cóueniente, q los Consejeros digan sus pareceres cõ toda libertad, no

m, Tacit.lib. i. an
naliū. Nec unius
mentem esse tantæ
molis capacem.

n, Num. c. II. Et
cur imposuisti pon
dus uniuersi popu
li huius super me?

o, L. 3. tit. 1. par. 2.
Otros si deue auer
omes sabidores, e en
tendidos, e leales, q
le siruan de fecho
en aquellas cosas q
son menester para
su consejo, e para fa
zer justicia, e dere
cho à la gente: ca el
solo no podria aver,
ni librari todas las
cosas, porq bame
nestor por fuerça
ser ayudado de o
tros de quiense fie.

p, Esther cap. 8.
Intantum, ut plu
res alterius gentis
q' festæ eorum cæ
remonijs, q' reli
gioni iungereetur.

q, Baronius tom.
5. fol. 56.

quiso

quiso el gran Estadista Tiberio, que su sobrino Druso, con ser Consul designado, votasse primero en el Senado, porque su autoridad no torciesse el parecer de los demás Senadores. Que de hacerse lo contrario en las Juntas, y en los Consejos, suele resultar perjudiciales efectos.

Muchas veces querra el Rey quitar de su cabeza el graue peso de la autoridad Real, humanandose contigo: que esta (como dixo el Rey Teodorico alabado à su Priuado Artemidoro) es la mayor demostracion de amor; siendo importante, que el Priuado con jocual conuersacion sepa diuertir algunos ratos los cuidados Reales. Y aunque en estas conuersaciones familiares cõ el Rey se abre puerta à poder dezir algunos donaires y dictierios, te suplico sean cõ tal grauedad y modestia, que no por ostentar el ingenio, auentures la autoridad, q̄ es assimismo necessaria, para que el Rey venere tus cōsejos. Y sobre todo importa, que las agudezas cortesanas no vayan mezcladas con mordacidad; porq̄ qualquier palabra picante dicha por los Priuados, se tiene por contumelia y desprecio. Alegra y festeja à tu Rey, teniendo siempre en su presencia el rostro festiuo: porque el encapotamiento engendra en los mayores desagrado, y aborrecimiento en los inferiores. Y por esso encargò el Emperador Iustiniano à los Oydores, que no conuirtiesen las amables garnachas en formidables capotes. Pero el alegria ha de estar templada con tal veneracion y modestia, que ni se escabtosse de verte con severidad, ni se canse de que te familiarizas cõ demasia. Destas calidades alabò el Rey Teodorico * à vn Priuado suyo difunto, diciendo del, que en su presencia tenia silencio quando cōuenia, y eloquacia quādo importaua; siendo el aliuio de los cuidados Reales: porque hallandose rico con el valimiento, atendia mas à merecer alabâcas por sus costumbres, que por el puesto que tenia: siendo entretenido con la suauidad de su lenguage, empleandole en fauorecer à muchos, sin desacreditar à ninguno. Conviene pues, que los que estan junto à los Reyes, consideren, que son como volatines q̄ andan sobre la maroma, que en faltandoles el equilibrio, estan expuestos à las caidas: y assi, quando mas apazibles y gustosos vieré à sus Príncipes, los haré de venerar mas, juzgádolos como leones mansos, à quien jamas se ha de perder el decoro.

Procura tener en tu casa, y traer à tu lado hombres de letras y experienzia. Y no llamo letras las que no fueré fructuosas, ó para reformacion de costumbres, ó para el gouierno politico y

r, Tacit. lib. 3. annal. Dicēdi primo loco sententiā exēmit Drusum Consulem designatum, quod alij simile rebantur, ne ceteris adsentendi necesis fieret.

s, Cassiod. lib. 1. epist. 4. Quisuper banc eximiam fidem solatias suæ cōfabulationis adiecit, ut asperas non numquam curas, quas emergentium rerum necessitate suscipimus, sermonis suauitate deliniret.

t, Aut. vt iudices, s. Volun. propter dignitatis, & cinguli supercilium nostris collatoribus iniurias irrogantes.

* Cassiod. lib. 1. epist. 43. Blandus illoquo, supplicatiūm fidelis patronus, accusare neciens, commendare præsumens.

u, Claud. Despe-
tæque Musæ col-
la leuant.

x, Lipsius in poli-
tic. Nouandis, quā
gerendis rebus ap-
tiora ingenia.

y, Isocrat. 2.orat.
de Regno: Mores
eorū qui tibi præ-
flosunt, & conui-
uunt, diligēter ex-
plora, sciens quod
omnes, qui tibi no
appropinquant, si-
milē te iudicabūt
bis quorum cōfor-
tio, & familiari-
tate ueris.

z, Cassiod. lib. I.
epif. 3. Quidia de cla-
ritate seruientium
crescit fama domi-
norum.

a, Regum 4.c.5.

b, Cassiod. lib. 2.
epist. 30. Refugite
tales familiares,
qui sunt iniuria-
rum ministri, qui
bonori vestro ni-
tuntur adscribere
quidquid delin-
quunt, & dum le-
uitates suas affere-
re cupiunt, vestram
reueretiam impli-
care contendunt.

c, Plinius in pane
gyr. Est magnifi-
cum, quod te ab om-
ni contagione vi-
tiorū reprimis ac
reuocas, sed magni-
ficētius quod tuos.

económico. Y ten por cierto, que si anduuieres como el prudente Vlisses, acompañado de Minerua Diosa de las Ciencias, no te faltarà industria para salir de la cruel cauerna de Polifemo; y que no peligrará tu baxel, aúque passe por entre Scyla y Carybdis; ni te ofenderá el engañoso y adulador cátio de las Syrenas, ni el venenososo vaso de la embidiosa Circe: porque en la comunicación có los sabios está librada la salud de los Reynos; y los q fueré sus fauorecedores, alcançarán la sabiduria, y serán capaces de tener en sus manos el gouierno. Y aunq en tiempo de Priuados doctos y entendidos, es justo q las Musas leuanten el cuello, "y se estiñen y honren los claros ingenios; con todo esto aconsejò Isocrates à Nicocles, q para las cosas serias, y de gouierno, se valiesse de personas de talétos prudenciales, y experimétados, y no de ingenios agudos, acres, y altaneros, de quien dixo Lipsio, q son mas aptos à introduzir nouiedades q alteren la Republica, q à la paz y quietud della, * cuya conseruacion consiste en el acertado parecer de la edad madura. Y assi dixo Homero, que los Reynos se conseruan con las armas de los moços, y los cōsejos de los viejos. Y por esta razon mandò Dios à Moysen, q para sus consejeros eligiese sesenta viejos de los que le constasse serlo en la edad, y en la condura. Y si para elegir consejeros es necessaria tan grande aduertencia, no lo es menos para elegir criados, pues de las costúbrres de los que anduuieren à tu lado, se harà conjectura de tus inclinaciones. * Assi lo dixo Isocrates à Nicocles. Y aúque de tus virtudes estan todos satisfechos, te dirè lo q S. Bernardo dixo al Papa Eugenio, que no basta q la cabeza este sana, si ay dolor y enfermedad en los costados: porque como dixo el Rey Teodorico, los buenos criados son los q dā indicios de las virtudes del dueño. Que importa que el Profeta Eliseo no reciba las dadiuas de Naaman leproso, si su criado Giezi sale al camino a pedirlas, necessitando al Profeta, à q para purgar la sospecha de si fue con su consentimiento, le castigue có cargarle de lepra? Destos tales criados, dixo el Rey Teodorico, conuiene mucho se guarden los ministros; porque procuran siempre, que sus culpas se atribuyá à la autoridad de sus dueños. * Y Plinio dixo, q con ser cosa magnifica el ser virtuosos los Príncipes, lo era mas el hazer q lo fuesen sus criados; y por esto conuiene, q en la elección dellos hagas particular examen de sus costúbrres. * Y no sigas la mala razó de estado de los que apartan de si, y del seruicio de su Rey todos los auentajados talentos, defraudando à la Republica de los buenos

efetos que de sus consejos se podrian seguir. La Reyna Sabà no hallò cosa mas digna de admiracion en la casa de Salomó, que los buenos criados. De Trajano dize Plinio, que amava y ensalzaua los buenos talentos, y alentaua y fauorecia á los rectos y constantes.^d Eta Iosue Priuado de Moysen: y viédo que Eldad y Medad profetizauan, tuuo zelos dello, y dio quejas á Moysen. Pero el santo Profeta, como quien de la frequente comunicacion con Dios sabia la verdadera razon de esto, le respondio, que ojala todos profetizassen. Lo mismo deues desear, procurando que el lado del Rey y el tuyo ande siempre cercado de limpios, sabios, constantes y prudetes Consejeros, como lo hazia el Rey Aſſuerro, de quien dize la Escritura, que jamas los apartaua de si, consultando con ellos, aun las cosas mas caseras.^e

La elección de buenos amigos (de quien dixo Ciceron era la mas importante alhaja de la vida) suele ser muy dificultosa á los q̄ ocupan grandes puestos; porque pocas veces salē á propósito las que se hacen en los Palacios, y se confirmán en las felicidades y combites, ^f hallandose pocos fieles Acates, que sigan á sus amigos en la declinacion de la fortuna. Y assi tendria por mas seguros á los deudos y parientes que fueren interessados en tu conservacion, que (como dixo Ciceron) el parentesco, el comun apellido, el traer las mismas armas, el ser comunes los sepulcros, estrecha mucho las amistades. ^g Y quando en tus deudos hallares partes, no afectes el deixar de premiallas, acordandote que Christo dio á san Juan Baptista, y deudo suyo, la dignidad de Precursor, y a quattro primos suyos la del Apostolado. Mas aduierce que te causará descredito el poner en los oficios industriales deudos tuyos, si fueren incapaces de ellos: pues Christo dio á san Pedro el Pontificado, y a san Pablo el titulo de Doctor de las gentes, que no eran sus parientes: porque los hallò ser a propósito para ello.

Conviene hazer particular estudio en professar amistad con aquellos a quien vieres se inclina el Rey: porque sin duda se ofenderá, si viere que hazes contradicion a lo que el muestra tener voluntad. Assi lo pôderò el Rey Teodorico, diciendo: Quien ay que no se incline a querer a los que nosotros hemos admitido a nuestra gracia?^h Pero si juzgares que las costumbres de alguno de aquellos a quien muestra afectuosa voluntad, no son dignas de asistir cerca de su persona, procura con cubierta de honor apartarlos della, ocupandolos en cargos y oficios lejos de la persona

^d, Vbi sup. Amas
confitatem ciuitatium
victoriosque ac vini-
dos animos, non ut
alij contundis, ne
deprimis.

^e, Esther c. i. In-
terrogavit sapien-
tes, qui ei more Re-
gib⁹ semper aderat.

^f, Scnec. epist. 19.
Errat qui amicū
in atrio querit, in
coniuicio probat.

^g, Cicer. de offi-
cijs lib. i. Sanguini-
nis autem contun-
ctio deuincit cha-
ritate homines: ma-
gnū est enim habe-
re monumēta mai-
orū, eisdem uti
factis, sepulchra
habere communia.

^h, Cassiod. lib. 3.
epist. 28. Quis talē
non desideret vide-
re, cui nos publicā
constat gratiā con-
tulisse?

Real, por ser menor inconveniente que yerren en ellos, que el dar lugar à que su comunicació cause alguna minima nota en las santas costumbres del Rey: porque si ponderò Teodorico, que el tinterero que huiesse de teñir las purpuras para las vestiduras Reales, auia de ser casto y puro; quanto mas conuiene lo sean, los que assistiendo à su lado podran manchar la candidez y pureza de su vida?

i, Cassiod. lib. 1.
epist. 2. *In illis au-
tem rubicundis fon-
tibus, cum albetes
comas sericae do-
ctus moderator in-
tinxerit, babere
debet corporis pu-
risimam castita-
tem, quia talium
rerum secreta re-
fugere dicuntur
immunda.*

i, Esther c. 7. *Etiā
Reginam vult op-
primere me pra-
sente.*

m, Danielis c. 5.

Para no rezelar los acometimietos de la embidia, ni temer los varios accidétes y mudanças de la fortuna, importará mucho tener muy obligada con seruicios relevantes à la Reyna, de cuyas muchas partes en santidad, valor y prudencia, llegá alegres nueuas à esta Corte Romana. Y assi cōuiene, que no solo obedezcas con prótitud sus mandatos, sino que adiuines y executes sus pensamientos, facilitandolos, como lo hazes, hasta llegar à la raya de lo imposible: porque demas de ser ella cō el Rey vna carne, vna sangre, y vna volútad vniida cō fuertes lazos de reciproco amor, es cosa cierta, que para las tormétas de los Priuados no ay puerto mas seguro que el amparo de las Reynas; como al cōtrario su disfauor es el escollo mas peligroso en que vienen à naufragar los q no las venerá y siruen. Si el ambicioso Aman no huuiera disfustado à la Reyna Ester, encontrandose con su tio Mardoncheo, nadie le huuiera descompuesto de la gracia del Rey Assuero, en que tan encastillado estaua: y fuera verisimil, q en lugar de los afrentosos pregones que oyó en su justo castigo, huuiera oido las aclamaciones deuidas à los briosos Priuados. Y assi, para mandarle justiciar, ponderò el Rey, que en su presencia auia perdido el respeto à la Reyna. Y si la de Castilla no huuiera fomentado la indignacion del Rey don Juan el Segundo, fuera possible le huuiera faltado brio para dar la sentencia contra don Aluaro de Luna, à quien tan tiernamente auia amado. Daniel auia sido Priuado de Nabucodonosor; y con todo esso estuuo olvidado del Rey Baltasar, hasta q la Reyna dio noticia del, y de que era persona en quié estaua el espíritu de Dios, y de quien su padre auia hecho particular estimacion: con que vino assimismo à ser valido del Rey Baltasar. ^m Eutropio fue gran Priuado del Emperador Arcadio, y auiéndose atreuido à perder el respeto à la Emperatriz Eudoxia, pagó con la vida y con la honra el desacato. Que pocas veces se conseruan en la gracia de los Reyes, los que no cuidan de tener gratas à las Reynas, y à las demás personas que les tocan en cercano parentesco.

Tambien es de grande importacia ganar la voz, y aprovacion popular, y tener contentos y gratos los criados del Rey: pero como esto se consigue dificultosamente, si no es à fuerça de beneficios y mercedes, cuya fuente se agota con hazerlas, es forçoso recurrir al inagotable mar Oceano de la cortesia, q̄ es fuerte piedra iman de las voluntades. Y assi por lo mucho que te amo, te suplico, que pues naturalmente eres cortés y apazible, auiendo dotado Dios de vna agradable presencia, digna de los que há de andar al lado de los Reyes; q̄ que no sea parte la muchedubre de los negocios à que te descuides, ni diuiertas en tener agrado, y apazibilidad con todos, guardando à cada uno la proporcion de su gerarquia. De Dauid dice la Escritura, que era amado del pueblo, y de los criados del Rey Saul, por su apazible cotesia: ^o vsala con todos, y principalmente con los soldados: y persuade à tu Rey que los alabe: que con esso, quien aura que viéndose alabado de su Rey, regatee el derramar su sangre? como lo dixo Sinesio escriuiendo à Arcadio. * Y ten por cosa cierta, que con solo mostrar el rostro alegre, risueño y agradable, te harás dueño de los coraçones de todos. Y para que veas la fuerça que tiene la cortesia, te traeré a la memoria lo que en los Anales de Aragon cuenta Zurita, hablando de las visperas Sicilianas, quādo los de aquella isla, faciendo el pesado yugo de los Franceses, y en vengança de las injurias, rapiñas, extorsiones, violencias y afrentas dellos recibidas, hizieron tal vengança, que no perdonaron, ni à los inocētes, q̄ encerrados en los vientres de sus madres, parece estauan exēptos de la pena, por estarlo de la culpa. Dize, que este indignado pueblo q̄ no perdonò a edad, ni sexo, reserò del cuchillo à Guillen de Porceleto, porque en el gouierno de Calatafimia se ania mostrado asable, cortés y apazible. Pero aduierte, que en esto de ganar la voz popular ay no pequeños peligros. Y assi vemos que se cansó y enfadò Saul, de que las damas celebraron mas las vitorias de Dauid que las suyas. ^p Y el gran Estadista Cornelio Tacito dixo, q̄ aun los padres lleuan mal que los hijos tengā grangeando el aplauso popular: y por esta causa aborrecia Tiberio à Germanico su sobrino. ^q Pero este riesgo cessa, en quien con la prudencia y modestia sabe grangear el ser querido del pueblo, sin usurpar el amor que se deue al Principe.

Lo que mas estimacion y amor te darà con todos, ha de ser la facilidad en dar audiencias, sin q̄ los negociantes tengan necessidad de grangear la volūtad de inexorables porteros, cuya austera

descor-

ⁿ, Cassiod. lib. 2.
epist. 42. *Habere
meruiſti, quod Re-
gio lateri dignus
adhaereret.*

^o, Regum c. 18.
*Et acceptus erat
in oculis uniuersi
populi, maximè in
conspicu famulo-
rum Saul.*

* *Quis enim lau-
dante Rege sangu-
ni parcat suo?*

^p, Regum 1.c.18.

^q, Tacit lib. 1. an-
nial. *Diplicere re-
gantibus ciuili-
fitorum ingenia.*

[dem lib. 5. Vulgi
Iudia, eaque apud
uum ody causā.

de cortesia, como dixo Seneca, de tierra de la casa de los Príncipes à los hombres sabios y prudentes. Y porque esto no suceda (como me dicen no sucede cótigo, en quien todos hallá agradable acogida) te suplico no admitas el pernicioso uso de que se ve da tu vista. De los Tribunos del pueblo dizen Celio Rodiginio, y Alexáder ab Alejandro, que por ser el refugio y puerto de los miserables, no les era permitido tener porteros. Y si el Priuado es el que ha de consolar los afligidos, el q̄ ha de quietar à los que xosos, y en el han de tener abrigo los que vienen cō desamparo; y finalmente han de hallar puerto de consuelo, los que por falta de otro fauor nauegan con desconfiança, justo es que le hallen abierto à todas horas. El santo Iob, entre las demás acciones cō

*r, Iob c.31. Foris
nō mansit peregrin-
nus, oſtium viato-
ri patuit.*

*¶ Plin. in Panegyr.
Finemque ſermonis ſuus cuique pudor,
non tua ſuperbia facit.*

*t, Regum 2. c.15.
Sed non eſt, qui te
audiat conſtitutus
à Rege.*

*u, Tacit. Ianitori
bus eius noteſcere
pro magnifico ha-
beatur.*

*x, Bellecius Pater-
cul lib.2. Cū pro-
mitteret ei archi-
tectus, ita ſe eam
domum edificatu-
rum, ut libera à
cōſpectu immunif-
que ab omnibus ho-
minibus eſſet, nec
quiſquam in eam
diſpicere poſſet: tu
verò inquit, ſi quid
in te artis eſt, ita
componere domum
meā, ut quidquid
agam ab omnibus
perſcipi poſſit.*

que justificó su inculpable vida, fue dezir, que jamas se auia detenido à su puerta el negociante, y que siempre la halló abierta el peregrino. A Trajano alaba Plinio, y à Cleomenes, Plutarco, de que salian à buscar por los patios de sus Palacios à los negociantes, sin que à nadie impidiesse el decir su pretension, y sin atajarle, hasta que cada vno ponía fin en lo que quería dezirle. Y con lo que Absalon pretendio desacreditar el gouierno de Dauid su padre, fue con ponerse à las puertas de la ciudad, y preguntar à los pretendientes el estado de sus pretensiones, cōdenando el no tener su padre un ministro Priuado, dedicado para oirles grataimēte. Y Tacito pondera de Seyano, que andaua escondiendose de los que le querían hablar, escapándose por puertas falsas, para que no le hallassen, con que venia à tenerse por felicidad el comprar y grangear la gracia y fauor de sus porteros. Muy al contrario desto hazia Liuio Druso, de quien refiere Beleyo Paterculo, que queriendo fabricar vna casa, le dixo el arquitecto se la labraria de modo q̄ tuviesser muchos retretes, y puertas falsas, sin estar sujetas à ningunas vistas: y el le replicó, que antes quería se la hiziese transparente, que todos los que passassen por la calle, pudiesen ver, y censurar sus acciones: porque las casas de los Ministros no han de tener escondrijos, ni puertas falsas de retiro.

Para que se consiga la facilidad en las audiencias, importa mucho salir de ordinatio por los patios y corredores de Palacio, passeandote por ellos sin llevar la vista por linea recta, causando desconuelo à los que teniendo libradas sus esperanças en que tu los veas, han pasado mil indignidades, y otras tantas descomodidades por llegar à ponerte delante. El amar tanto el pueblo à Dauid, fue porque entraua y salia à todas horas, dexándose ver y

hablar

hablar de todos.^y De Trajano pondera Plinio, que andaua familiarmente por su Palacio.^x Esparce pues la vista à todas partes, para que alcáces à ver hasta los mas humildes Zacheos : miralos, llamalos y consuelalos, imitando a Christo, q̄ de passo vio y curò al ciego. Y acuerdate de la estatua de Minerua que en Roma hizo Emilio, que miraua à todas partes, significando en esto, que como esta Diosa de las ciencias lo alcança à ver todo, assi los que por ser sus sequaces ocupan puestos superiores, no ha de auer sujeto, por humilde que sea, à que no bueluan, y inclinen la vista.

La breuedad en el despacho de los negocios te harà amable, y juntamente te ferà de grande aliuio : siendo forçoso, que el pretendiente que está colgado de esperanças, si no le despachas, ò con la merced, o con el desengaño, te hable y cásse muchas veces, consumiendo el tiempo de que tienes tanta carestia. Y assi tendría por de menor inconueniente, que có la breuedad se errassen diez negocios, o diez prouisiones, que el retardar ciento: porque con la dilacion se abre puerta à las ilicitas negociaciones:^a y los que se ven fatigados có la dilacion, la juzgan por venal, y assi tratan de echar por el atajo, colorandolo con que redimen la vexacion del tiempo.^b Y si el Poeta comicó dixo, que à las mercedes dilatadas se les quitaua la sal, y la gracia que les diera la presteza,^c justo serà pongas gran cuidado en despachar con breuedad, porque las mercedes no se desfieren entre las manos de los que las dilatan, teniendo à los pretendientes en el congoxoso purgatorio de inciertas y prolongadas esperanças.^d Y por esso dixo Plinio, que Trajano ni dificultaua las audiencias, ni dilataua las respuestas.^e Y si esto es justo se haga con todos los pretendientes, mucho mas con aquellos, que despues de auer derramado su sangre, y la de los enemigos en defensa de la Fè, y de la patria, vienen estropeados à pedir con el premio la corona deuida à sus virtudis. Que si en los juegos Olimpicos se dava el palio al mayor corredor en acabando de passar la carrera: y si en la misma plaça se dan las vandas à los que en el detestable exercicio de atorear se han mostrado mas diestros y atrevidos:^f no se como se puedan dilatar los honores, las rentas y las ventajas à los que no en el entretenimiento de juegos, sino en las peligrosas veras de sangrientas batallas han dado heroycas muestras del valor de sus braços. Y creeme, que con la presteza en premiar, o desengañar, tendras siempre muy de tu parte el gremio militar, q̄ de ordinario es el mas agradecido à los beneficios q̄ recibe, y juntamente ahorrará

y, Regum i.c.18.
Omnis autē Israēl
& Iudā diligebat
Dauid, ipse enim
ingrediebatur, &
egrediebatur ante
eos.

z, Plin. in Paneg.
Ambulas inter
nos nō quasi cōtin-
gat, & copiā tui, nō
ut imperes, facis:
haret lateri tuo
quisquis accessit.

a, Claud. Procul
ambitus errat.
b, Cassiod.lib. II.
Nam differēdūm,
quis putet, si bene-
ficia sua vendere
non tractet?

c, Terētius. Quid
tu nō intelligis tā-
turn gratiæ deme-
re, quantum adij-
cis mora?

d, Cassiod.vbi sup-
pra. Nō vos anxia
mora suspēdimus,
nec cruciabili di-
latione fatigamus.

e, Plinio. Nulla
in audiendo diffi-
cultas: nulla in
respondendo mora:
adeunt statim, di-
mittuntur statim:
tandemque Prin-
cipis fores exclusa
negotiantium tur-
bi non obſidet.

f, Cassiod.vbi sup.
Si Olympiaci cur-
rus agitator rapit
præmia post labo-
res, si ferarū cer-
tamen in honestum
velociter ſolet co-
ronare victores,
quā celeritatē me-
rebitur à quo lau-
dabiliter militiæ
ſacramētū peragi-
tur: tales ergo tar-
dare piaculum eſt.

mucho de tiempo; porque los despachados , ó con la merced , o con el desengaño, no boluerán à fatigarte.

Vna de las cosas que mas credito da à los Reyes , y sus ministros, es la buena eleccion de sujetos para los oficios : porque à la manera que el cuño Real testifica el valor intrínseco y extrínseco de las monedas , así el roquete, la mitra, la garnacha, la vara, la vandera, y la gineta dadas por mano del Rey, y de su Priuado, hazen fe, de que en los elegidos concurren con eminéncia las partes necessarias para los oficios , como lo dixo el Emperador Iustiniiano, ^g y lo ponderò el Rey Teodorico. ^h Conuiene pues cõ las buenas elecciones hacer verdaderos los testimonios: y tégo por cierto, que el mas seguro camino de acertar , es el arrimarse à la calificacion de las consultas; que aunque tal vez podran la carne y sangre mover la pia afeccion , de ordinario se pone la mira en acertar; y lo que importa mucho es dar los oficios à los bene meritatos, aunque su propia modestia les ponga cobardia para no pedirles: que las elecciones hechas sin preceder solicitud, acreditá mucho la justicia de quien por su motu propio las haze. ⁱ Encontraras muchas personas, que en llegando à tratar de sus pretensiones, auiendo de hacer relacion de sus letras y partes, se auerguençan y acobardan: que estos efectos causa la modestia en los prudentes, como lo contrario la osadía en los ignorantes. ^j A los que vieres encogidos y turbados, animalos con toda afabilidad , que si no lo hizieres, te sucederà muchas veces tener bajo concepto de hombres de grandes talentos, haciendole muy superior de los que con menores partes tienen licencioso atreuimiento.

Si los Reyes tuviessen libro de caxa, en que cada dia viessesen los seruicios de sus vassallos, y las mercedes que por ellos les deuen hacer, y las que les han hecho, como los tenia el Rey don Felipe Segundo de Castilla, y don Iuan el Segundo de Portugal, librarianse de muchas injustas quexas de los que auiendo recibido exorbitantes recompensas, martirizan con nueuas pretensiones: y los que auiendo hecho grandes seruicios, se hallan sin equialentes premios, viuirian con esperanza, de q encontrando algun dia el Rey con la plana donde estan escritos, les auia de dar la satisfacion dellos. Auia dado Mardoqueo auiso al Rey Assuero de la traicion de sus dos porteros: y con ser este seruicio tan relevante, estuuo sin premio, hasta que el libro de los Anales se lo truxo à la memoria. Pero ya que tan importante estilo se ha desterrado de los Palacios de los Príncipes, toca al Priuado representar al Rey

*g. Aut. vt iudices.
Quis enim non diligit eum, & honestate compleri magna potet, qui nostro decreto ad cingulum veniat testimonium quidem habens, quod sit optimus.*

h. Cassiod. lib. 1. epist. 12. Pópam meritorum est regale iudicium.

i. Cassiod. lib. 4. epist. 26. Ipsa est enim perfecta pie-tas, quæ antequam spectatur precib', nouit considerare fatigatos.

l. Tacitus. Ut recta ingenia debilitat metus, ita peruersa confirmat audacia.

con toda fidelidad, como tu lo haces, los buenos seruicios de sus vassallos; ^m procurando aya proporcion en los premios, porque con esso se escusarán las quexas que se originan de las cōseguencias, y dellas la disculpa de la ingratitud; pues como ponderó Seneca, nunca es agradecido el que se muestra quexoso.

Por lo que en las historias y relaciones de estos Reynos he leído, veo que el gouierno dellos está dispuesto con santas leyes, y con suma prudencia, dándose mucha mano, y suprema autoridad à los Consejos, así en los negocios de justicia, como en los de gracia. Suplicote procures se guarde y conserue essa acertada, y concorde harmonia, en que cōsiste el acierto de todas las acciones Reales, y el aplauso, y estimacion de los que asisten al lado de los Principes.

En los Priuados, y en los demás Ministros se consideran dos virtudes, vna exterior, y otra interior, siendo el oficio desta encarcelar los afec̄tos dentro de los limites y raya de la razon; pero como solo lleva la mira y fin à constituir vn buen Christiano, no es suficiente à formar vn buen Priuado, ni vn buē Ministro, siendo necesario que concurra juntamente la virtud exterior que concierne à la Politica, que es la que enseña à cuidar mas del biē comun, que de lautilidad propia: y esto anima à que se arriñe el ombro, para que el peso de los negocios no oprima las fuerças del Rey, como lo hazia Daniel.ⁿ Y para el Priuado que lo haze con amor y fidelidad, no ay suficientes alabanzas, como de Estilio, con lo dixo Claudiano.^o Y pues en ti se hallan con eminēcia entrambas virtudes, trayendo con la interior ajustada tu cōciencia à la ley de Dios, y poniendote la exterior cuidado y vigilancia, para atender al seruicio de tu Rey, y bien de sus Reynos, sin máchar con ilicitas negociaciones la pureza de la priuança, auiendo juntado en ella la Dignidad del oficio cō el exercicio de las virtudes, realçadas con ciencia, experienzia, prudencia, y autoridad, dandoles nueuo esmalte con la apacibilidad de tu condicion, cō la qual vſas de benevolencia con los aſligidos, de agrado con los negociantes, y de afabilidad cō todos: siendo, como dixo Iob, ojo para el ciego, pie para el tullido, mano para el manco, tutor del pupilo, amparo del huérano, remedio del pobre, y consuelo del triste, socorriendo à muchos, y consolando à todos, trayendolos en tu seno, como mandó Dios à Moysen: No te canses, ni aſlijas con los accidentes que acarrean acciones tan heroicas: y sepa el mundo que hazes lo que de Trajano refiere Plinio, que el aliuio

*m, Cassiod.lib.1.
epift.43. Supplicā
tium fidelis patro-
nus, accusare ne-
scies, commendare
præsumens.*

*n, Daniel 6.ca. Et
Rex nō sustineret
molestiam.*

*o, Claud. Quid di-
gnum te laude fe-
rā, qui pene ruent
Lapsuroque tuos
bumeros obieceris
orbi.*

p. Plin. *Instar refectionis existimas mutationem laboris.*

q. Silius. *Fax mētis honesta gloria.*

r. Virgil. *Eclog. 9. Omnes me dicunt v̄stem, sed non ego credulus illis.*

s. Cicer. *pro lege Manilia.*

t. Isidorus de vita & morte Sanctorum, c. 10. & 27. & 411.

que tomas de vnos cuidados, es passar à otros. ^r Tambien te suplico, que si algunas alabanzas de las que te digo en esta carta, tuvieran apariencia de lisonja, no les des esse nombre, pues mi intento ha sido siguiendo lo que dixo Silio Italico, que la gloria del entendimiento noble era la alabanza: ^a Aumentar tus virtudes, conociendo que en las almas nobles obra mas la dulçura de las alabanzas que la acedia de las reprehensiones: pero tras esto deues estar con summa atencion à no dar credito à los aduladores, que à solo fin de desvanecerte, querrá persuadirte, que en ti se encierra todos los tesoros de la sabiduria, sin que necesites de agenas aduertencias: a los que llegaren con semejantes adulaciones, no les des credito. ^b Y pues la diuina prouidēcia te ha dotado de prudencia para los consejos, de valor para los encuentros, de industria para los negocios, de expediente para los despachos, y pres-teza para la execucion; calidades que pidio Ciceron ^c en el buñ Ministro; emplealas con gusto en beneficio del Reyno, siruiendo con toda fidelidad y lealtad a tu Rey, como lo hazes: con lo qual confio en la diuina Magestad, que como a Iosue, a Joseph, y a Daniel, que fueron grandes priuados de Moysen, de Faraon, y Nabucodonosor, te darà ciento y diez años de vida, honrando los muchos premios de riqueza y honores que merecen tus virtudes, dando en tu casa dichosa y feliz propagacion, conseruandote ochenta y cuatro años en la gracia de tu Rey, como se conseruo el Patriarca Joseph, sin emulacion de enemigos, dando motivo à las desapassionadas plumas que escriuieren los Anales destos tiempos, para atribuir à tu prudencia y valor, lo q Claudio dixo de Estilicon, siendo para los venideros idea de buenos Priuados. Y nuestro Señor te guarde y profere como deseó Roma y Mayo

treynta 1612.

F I N.

INDICE DE LAS COSAS NOTABLES CONTENIDAS EN estos Discursos Politicos.

A

A Prouacion de los Cōsejos califica las acciones Reales, pag. 25.
A cada uno se ha de consultar en lo que supiere. 26.
Alexandro Emperador concedio a los Cōsejeros traer carroças. 40.
Antiguos se precianan de labrar los campos. 271.

B

Bien del Reyno, es el bien del Rey. 33.

C

Consulta desde la pagina 1. hasta la 19.
Consejo deue pedir el Rey en los negocios arduos. 23. y 26.
Consejero deue apartar à su Rey de lo que le ha de hacer daño. 24.
Consejeros han de andar al lado de su Principe, y con ellos hacer todas las cosas. 25.
Consejos causas segundas de los Reyes. 30.

Consejeros son mejores los que estā desnudos de sus afectos. 32.

Al Consejo pertenece cuidado de los negocios. 34.

Consejo de Castilla formado de los mas doctos Consejeros, y es el lustre de los demás. 35.

Consejo de Castilla no admite sino los Consejeros mas selectos de todo el Reyno. 36.

Consejo ornato del mundo, y esplendor de los vassallos. 37.

Consejeros compañeros del Rey. 32.

Consejeros del Real, porque se llaman señores. 40.

Ciencia de aconsejar, que cosa es. 35.

Christo pide consejo à san Felipe. 42.

Ciencia civil arte de aconsejar al bien comun. 42.

Consejo ojo de lo futuro. 43.

Castilla despoblada. 47. 50.

Causas de la despoblació. 50. hasta 54.

Castilla es la que mas contribuye. 151.

Casas de ministros de Corte. 86. hasta el 89.

Casas de aposento. 131. hasta 135.

Cargas y tributos se han de diuidir en deuida proporcion. 153.

Corte conviene descargarla de gente. 171. hasta el 179.

Cesar vencio mas con la fama que con las armas. 153.

Codicia, y sus daños. 192. 193.

Cria de mulas, y sus daños. 283. 284.

Clerigos, y su grā numero, y daños que se siguen dello. 292. hasta el 296.

D

Despoblacion de Castilla por los nuevos descubrimientos de las Indias, y otras cosas, desde la pagina 58. hasta la

pagina 70. 77. 83. 84. 85.
 Don, y sus daños. 71. hasta 74.
 Donatuo voluntario. 114. hasta el
 131.
 Despacho repartido entre muchos tiene
 mas facil expediente. 171.
 Dignidad de la agricultura desde la
 pagin. 269. hasta la pagin. 273.

E

Esplendor de una Prouincia consiste
 en estar poblada. 47. 48.
 Esparta no admitia forasteros en su
 Republica. 48.
 Expulsion de Moros y Judios. 50.
 En Prouincias faltas de gente no se de-
 uen intentar nuevos descubrimien-
 tos. 59.
 Eleccion Real, es executoria y prouan-
 ça de los meritos del elegido. 169.
 Elecciones, como las hazia el Empera-
 dor Alexandro Seuero. 170.
 Elecciones califican la inclinacion del
 Principe. 170. Se han de hacer con
 pura y limpia intencion, desde la pa-
 gina 194. hasta la 196.
 Excessos en los trajes, desde la pagina
 223. hasta la pagin. 238.
 Enfermedad graue de la Republica,
 es la que se origina de la cabeza,
 263.
 Emperadores Turcos, en que rentas
 tenian suscada su comida. 263.
 Emperador Seuero socorria a los la-
 bradores con bueyes y arados. 273.
 Estudios de Gramatica se auian de
 quitar muchos. 294. 298. 300.

F

Fiestas, y su muchedumbre. 79. hasta 83.

Fertilidad de Espana, pagina 136.
 hasta pagina 145.

G

Grandezas de Reyes en q consiste. 24.
 Gouierno Monarchico el mejor. 27.
 Gouierno peligroso, reducir todas las
 cosas a uno, o a dos. 29.
 Gitanos, y sus costumbres. 56. 57.
 Gastos excesivos se escusen, pag. 207.
 hasta la pagin. 216. En los Reyes
 son de mayor daño, pag. 217. hasta
 la pag. 222.
 Gastos en las comidas. 244. 250. En
 los coches. 251. hasta 259.

H

Humildad necessaria en los consejos
 que se dan. 45.
 Hidalgos, porque se llamaron asi.
 151.

I

Imperio feliz donde los Consejos tie-
 nen mucha mano. 31.
 Irlandeses, y sus costumbres. 57.
 Joyas costosas, pag. 239. hasta 246.
 Juros y censos acabamiento de la agri-
 cultura. 270. Si se quitaran huie-
 mas labradores y comercio. 272.

L

Lisongeros atiende a su particular con-
 dano de muchos. 24. 25.
 Los que piden consejo aciertan en sus
 acciones. 27.
 Ley ha de mirar a la conseruacion de
 la Republica. 38.

Leyes de Emperadores y Jurisconsultos no se aleguen en los Consejos. 280.

Labradores estado importante en la Republica. 269. No avian de tener tassa en los frutos q̄ cogiesen. 277.

Se animarian à sembrar, si tuviesen salida de sus frutos. 279.

Sus pleytos se avian de acabar mas presto. 281.

Limitar el Imperio cosa conueniente. 60.

M

Monarca, quando està cerca de despeñarse. 27.

Monarquia de Espana, como sera durable. 33. 34.

Mayorazgos cortos, y sus daños. 75. hasta 77.

Medios para la poblacion de Castilla, 89. hasta el 104.

Mercedes exorbitantes se deuen anular. 153. hasta 166.

Muchas mercedes hechas à uno, y muchos oficios dados, cosa dañosa. 166. hasta 168.

Moderacion en la casa Real. 260. hasta 264.

Medicinas amargas suelen ser las mas prouechosas para alcançar salud. 308. hasta 311.

N

Negocios de una Monarquia se han de distribuir entre muchos. 30.

Natural de los Espanoles. 59.

Nuevas fundaciones de Religiones se deuen escusar. 284. hasta 288.

Niños expósitos se han de criar para

labradores, y para otros oficios mecanicos. 301. hasta 303.

O

Ojos y orejas llaman à sus Senadores los Reyes Persas. 24.

Oficio del Consejo Real hazer justicia. 38.

Octaviano saludaua à los Consejeros entrando en el Senado. 39.

Obispados no es licito pretéderlos. 187.

Obispado si es licito descarlo. 188.

Obispados no se han de dar por ruegos, sino por rogatiuas. 189.

Oficios industriales pidien la industria, y no el linage. 194.

Oficios jurisdiccionales no se vendan. 305.

P

Parecer no se ha de pedir al que por conseguir su interes se acomoda con el del Principe. 31.

Pueblo passò en los Reyes la potestad Real, y porque. 32.

Pechos y tributos, porque se dan à los Reyes. 33.

Padres Conscriptos llamaua Roma à los mayores Consejeros. 36.

Principe, no ha de mostrar que tiene rezelo de sus vassallos. 51.

Providencia, es prevenir los daños antes que sucedan. 42. 44.

Pedir Consejo, es acto de reconocimiento. 46.

Premios militares, como se han de dar. 201. hasta 207. y à quien. 187.

El Padre eterno se llama en la Escritura, Labrador. 271.

Poner precio à las cosas vendibles, cosa es dificultosa, pero no imposible, 276.	estado secular, pag. 296. hasta 298. Romanos alçaron en España la tassa del trigo. 274.
Poner precio en el trigo, à que se ha de atender en ello. 277.	Romanos admitian a los forasteros en su Republica. 48.
Pleytos, sus daños, y como se euitará su larguezza. 279. 280. hasta el 283.	Requisitos para gouerniar bien una Republica 37.
Passar de un Obispado à otro, no se auia de hazer sin gran causa. 191.	Recetores que se quiten. 304.
Premiar la riqueza, y no la virtud, es acobardar à la virtud. 192.	S
R	Salustio adulò a Tiberio en las cosas de la gouernacion. 26.
Reyes Catolicos mandaron, q los acuerdos se registrassen, para que huuiesse memoria de lo que se auia manda-do en los Consejos. 26.	Sacerdotes en los Consejos, es cosa pro-uechosa. 197. hasta el 200.
Reyes deuen pedir, oir y seguir los pa-receres de sus Consejos. 27.	Senadores, todo su cuidado le hâ de po-ner en el bien publico. 34.
Reyes tienen necesidad del socorro de los Consejeros. 28.	Seuero Emperador fue moderado en su trage. 263.
Reyes que siguen el parecer de los Con-sejos, consiguen grandes frutos. 29.	Socorros, como se han de dar a los coli-gados. 60.
Reyes no cumplen con su obligaciô, si no piden parecer a sus Consejeros. 35.	Socorros auxiliares, como se han de dar. 152.
Rey coraçô de la Republica. 146. 147. y sus obligaciones. 148.	Superioridad de entendimiento engen-dra odio. 46.
Rey dichoso el q es amado de sus vas-sallos. 146.	T
Reyes se instituyeron para el pueblo, y no el pueblo para los Reyes. 147.	Tributos, y sus efectos, 105. hasta 114.
Rey padre de familias, y de la pa-tria. 148.	Tributos no pueden ser grandes donde la gente es poca. 49.
Rey Vicario de Dios en lo temporal, y Sol de sus Reynos. 149. 150.	Theopompo Rey de los Espartos limitò la soberania de su Monarquia. 27.
Religiosos de que edad hâ de ser admi-tidos, y como se moderara su gran numero. 289. hasta el 292.	Tener mucho oro, y mucha plata, y pocas armas, desperta las guerras. 50.
Reformacion de trages. 268.	Trabajos de los labradores. 270. hasta 275.
Riquezas de la Iglesia, y quexas del	V
	Vassallos cõpelidos a ser Obispos. 190.
	Vassallos imitâ las virtudes, ó vicios de sus cabeças. 263. hasta 268.
	Vitorias libradas en la multitud. 49.



09:321.6 FER-

R. II.428

